

COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE SALUD

Lineamientos técnicos para la ejecución de la “Semana nacional de destrucción de criaderos de zancudo”, 1-6 de julio 2019.

I. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Salud en coordinación con la Comisión Técnica Sectorial de Salud (CTSS) y el Sistema Nacional de Protección Civil ha programado la ejecución de la “Semana nacional de destrucción de criaderos de zancudo” para reducir los índices larvarios del zancudo *Aedes aegypti*, mosquito transmisor del dengue, chikungunya, zika y otras arbovirosis.

En el presente documento se brindan los lineamientos de la jornada nacional, los requerimientos y organización para activar al Sistema Nacional de Protección civil, estableciendo objetivos y fases estratégicas de acción dicha actividad se desarrollará durante los días 1-6 de julio 2019, según se detalla: Día 1 (**lanzamiento de la semana y conferencia de prensa**), día 2 (**fase municipal**), día 3 (**fase Institucional**), día 4 (**fase escolar**), día 5 (**fase comunitaria**) y día 6 (**fase domiciliar**) del mes de julio del presente año, con especial énfasis en el componente de prevención y control que permita sensibilizar a la población sobre la importancia de destruir criaderos de zancudos y eliminar al vector en su fase adulta.

II. ACTIVIDADES PREVIAS.

Preparativos y logística:

- Convocatorias a medios de comunicación, comunicado de prensa, definir vocerías a nivel regional y local
- Contar con equipos térmicos y bombas de fumigación, insumos, recursos humanos
- Disponer de materiales educativos a distribuir y colocados en sitios estratégicos, uso de redes sociales y espacios virtuales.
- Contar con mensajes claves orientados al control y eliminación de criaderos de zancudo.
- Socializados los lineamientos con la intersectorialidad a nivel nacional, realizar rutas de trabajo.
- Gestionar espacios de difusión en los medios masivos de comunicación social
- Coordinar con la intersectorialidad los medios y espacios de divulgación en las

instituciones para promocionar la “Semana nacional de destrucción de criaderos de zancudos”, antes, durante y después de la jornada.

- Designar un referente o enlace técnico por institución, para coordinar la jornada con el MINSALUD según nivel nacional, regional, departamental y municipal.
- Sensibilizar, por parte del coordinador o enlace técnico de cada institución, para que empleados de las diferentes instituciones realicen acciones de prevención del dengue en los escenarios: Institucional, municipal, comunitario, centros educativos y domiciliar.
- Girar indicaciones para que los Comités de SSO de las diferentes instituciones participen activamente en acciones de prevención, control y eliminación de criaderos de zancudo.

III. JUSTIFICACIÓN.

Situación epidemiológica en Honduras

El pasado 14 de junio, la Ministra de Salud de Honduras declaró alerta sanitaria en 12 departamentos del país: Cortés, Atlántida, Colón, Copán, Lempira, Olancho, Santa Bárbara, Yoro, Comayagua, La Paz, Intibucá y Francisco Morazán.

Según declaraciones de la titular las salas de hospitalización donde se atienden los pacientes con dengue son insuficientes para la gran cantidad de enfermos (al menos 10,390 casos a nivel nacional), 62 fallecidos con sospecha de dengue a nivel nacional y 34 se han confirmado, quedando pendientes 28 por confirmar. Solamente en El Departamento de San Pedro Sula suman más de 3,200 casos hospitalizados

Situación Epidemiología de las Arbovirosis en El Salvador

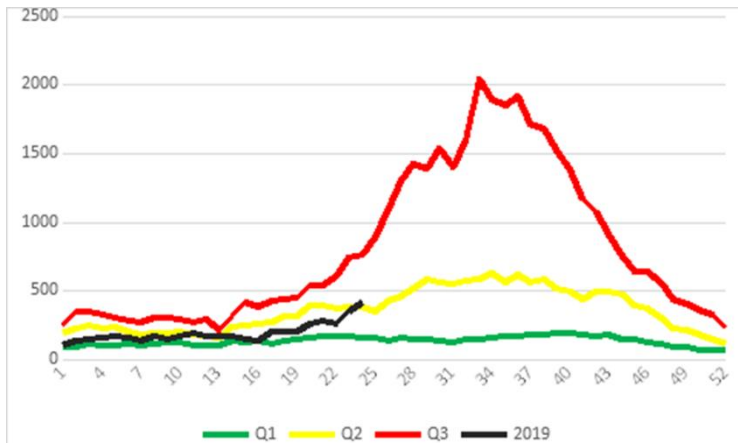


Al momento el corredor epidemiológico de las 3 arbovirosis, nos mantiene en zona de seguridad, los corredores epidemiológicos de los departamentos de El Salvador colindantes con Honduras (Chalatenango, Cabañas), se encuentran en zona éxito.

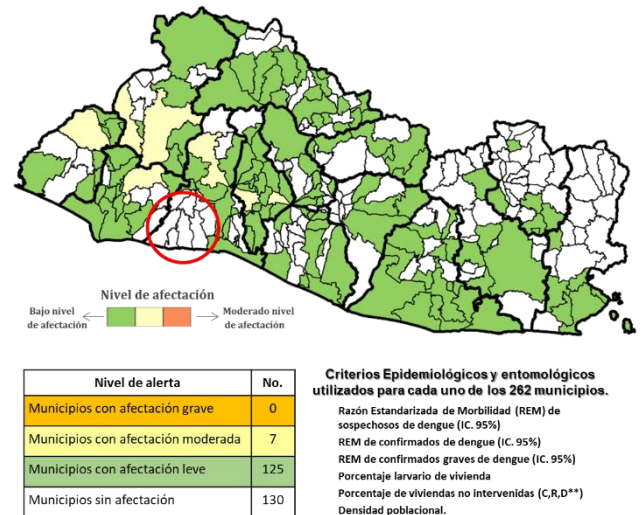
De acuerdo con el diagnóstico geográfico, no hay ningún municipio con afectación grave, ni moderada de Dengue, Chik o Zika en el país, que 192 municipios tienen niveles de afectación leve y 70 están sin afectación

Situación Epidemiología de Dengue en El Salvador

Corredor epidemiológico de dengue El Salvador, 2014-2018 y SE 1-25 2019



Estratificación de municipios con base a criterios epidemiológicos y entomológicos para Dengue, El Salvador Junio SE 23 2019.



Hasta la semana 24 se reportan 53 casos confirmados de dengue: las tasas de incidencia más altas por 100.000 habitantes son 4.0 en menor de 1 año, 3.7 en los grupos de 5 a 9 y 1.2 en grupo de 1 a 4 años. La tasa nacional es de 0.8 por 100,000 hab.

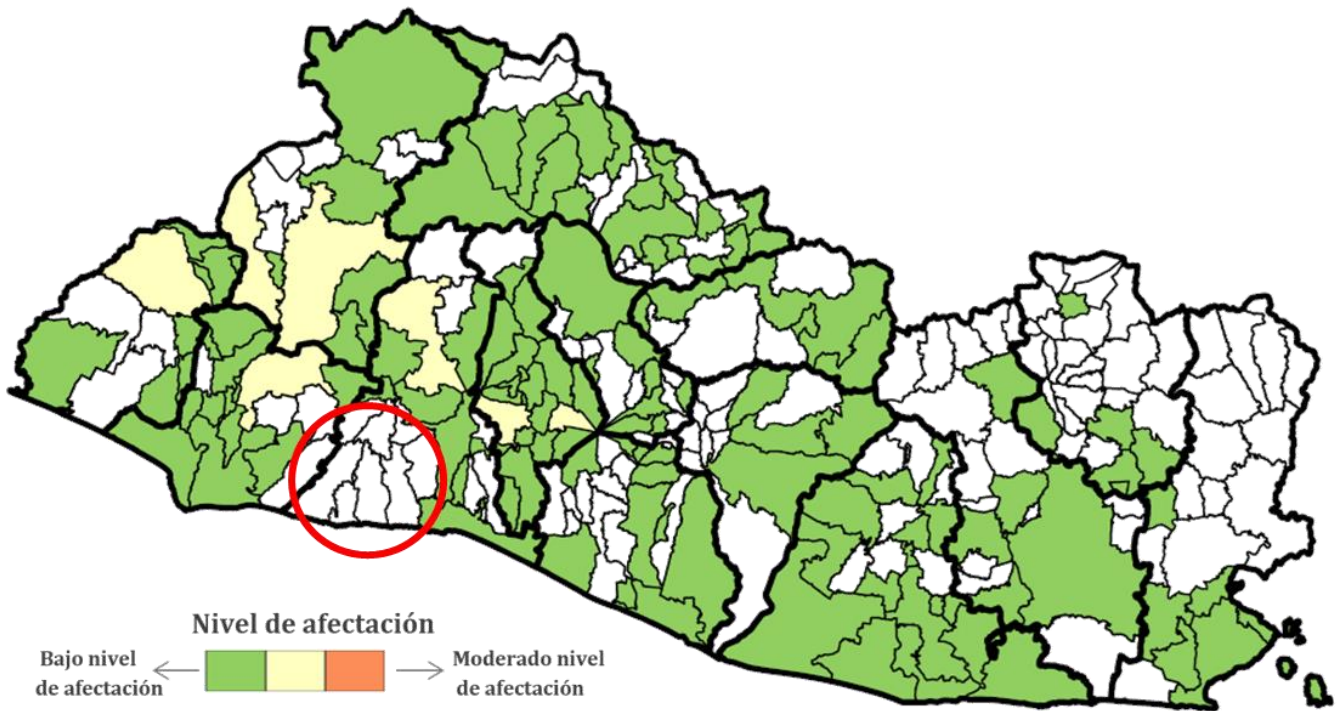
Se reportan 53 casos confirmados de dengue. Las tasas de incidencia más altas por 100.000 habitantes fueron de 3.8 en Santa Ana, 2.1 en Sonsonate y 1.4 en Chalatenango. La tasa nacional es de 0.8 por 100,000 hab.

Situación acumulada de Dengue, El Salvador SE25 de 2018-2019.

	Año 2018	Año 2019	Diferencia
Casos sospechosos	2298	4971	2673
Casos probable de dengue (SE 1-23)	65	279	214
Casos confirmados con y sin signo de alarma (SE 1-24)	40	33	-7
Casos confirmados dengue grave (SE 1-24)	4	20	16
Total casos confirmados Dengue (SE 1-24)	44	53	9
Hospitalizaciones (SE 1-25)	497	1304	807
Fallecidos (SE 1-25)	0	0	0

A pesar de que las Arbovirosis en su conjunto se encuentran controladas, al segregar específicamente el dengue, se puede identificar áreas en afectación en el Occidente del país, así como en la zona metropolitana de San Salvador, tal como se muestra a continuación.

Estratificación de municipios con base a criterios epidemiológicos y entomológicos para Dengue, El Salvador Junio SE 25 2019.



Nivel de alerta	No.
Municipios con afectación grave	0
Municipios con afectación moderada	7
Municipios con afectación leve	125
Municipios sin afectación	130

Criterios Epidemiológicos y entomológicos utilizados para cada uno de los 262 municipios.

- Razón Estandarizada de Morbilidad (REM) de sospechosos de dengue (IC. 95%)
- REM de confirmados de dengue (IC. 95%)
- REM de confirmados graves de dengue (IC. 95%)
- Porcentaje larvario de vivienda
- Porcentaje de viviendas no intervenidas (C,R,D**)
- Densidad poblacional.

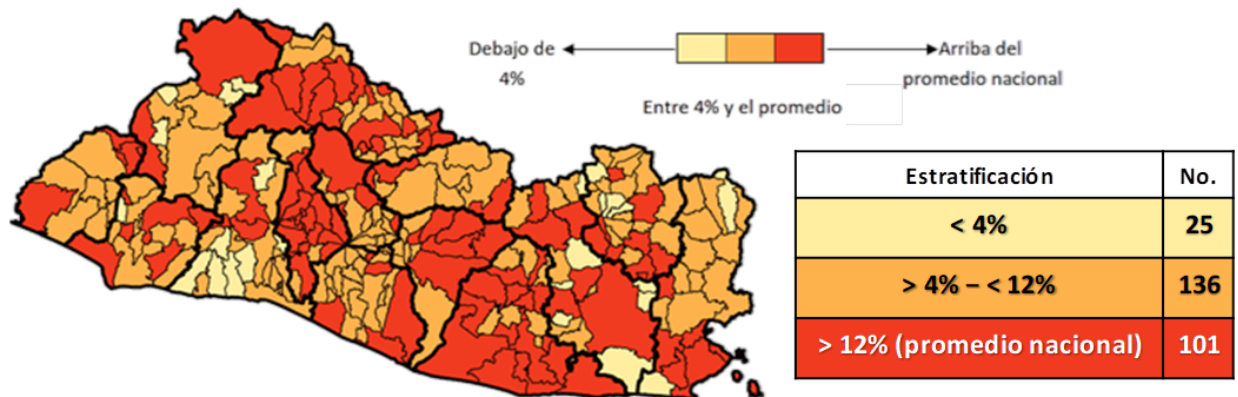
En cuanto a la situación entomológica se puede apreciar un importante riesgo latente debido a la alta incidencia de mosquito transmisor, la cual se puede apreciar a partir de los siguientes indicadores para la SE 25: índice de casa (IC) 12%, índice de depósito (ID) 3.26%, índice de Breteau (IB) 17.00%, La distribución en porcentaje de criaderos positivos a larvas se encontró de la siguiente manera: Depósitos útiles 76%, depósitos inservibles 21%, llantas 3% y criaderos naturales 1%.

Índices larvarios por departamento y proporción de criaderos detectados. SE 25 – 2019, El Salvador

Departamento	IC
San Salvador	23
Usulután	15
Chalatenango	14
La Paz	13
Cabañas	13
Cuscatlán	13
Sonsonate	12
La Unión	11
Morazán	10
San Miguel	10
San Vicente	10
Santa Ana	10
Ahuachapán	8
La Libertad	7
Nacional	12

Depósitos	Porcentaje
Útiles	76
Inservibles	21
Naturales	1
Llantas	3

Estratificación de municipios según Índice Larvario de vivienda, El Salvador SE25 2019



IV. OBJETIVOS.

General

Aplicar medidas de prevención y control, haciendo énfasis en la eliminación de criaderos de zancudos, con la finalidad de reducir el riesgo de transmisión de las enfermedades dengue, chikungunya y zika, a través de la participación intersectorial y del recurso humano de las instituciones públicas, privadas, autónomas, municipales, centros escolares y población en general.

Específicos

- Reducir los índices de infestación larvario aplicando, por parte de la población, medidas de prevención, control y eliminación de criaderos de zancudo en los diferentes escenarios de la vida nacional (domiciliar, escolar, institucional, comunitaria y municipal).
- Difundir mensajes educativos de prevención, control y eliminación de criaderos de zancudo a través de los diferentes medios de comunicación social, redes sociales, comunicación interpersonal, visitas domiciliarias y movilización social a nivel nacional.
- Gestionar y movilizar recursos a través del Sistema de Protección Civil en los diferentes niveles de atención del MINSAL para un abordaje intersectorial.
- Registrar y sistematizar las intervenciones integrales resultado de las acciones desarrolladas durante la “Semana nacional de destrucción de criaderos de zancudo”.

V. RESULTADOS ESPERADOS.

- Disminuidos los índices de infestación larvaria del zancudo transmisor de las arbovirosis, menor o igual al 4%, a través de acciones integrales e intersectoriales.
- Aplicadas, por parte de la población, las medidas de prevención, control y eliminación de criaderos de zancudo de forma permanente.
- Socializado y aplicándose los Lineamientos de la “Semana nacional de destrucción de criaderos de zancudo” en todos los escenarios a nivel nacional.
- Participando las instancias de la intersectorialidad en las actividades de prevención, control y eliminación de criaderos de zancudo.
- Difundidos mensajes enfocados a la prevención, control y eliminación de criaderos de zancudo, especialmente en depósitos útiles e inservibles.
- Monitoreado intersectorialmente, bajo la rectoría del MINSAL, el proceso de implementación de la “Semana nacional de destrucción de criaderos de zancudo” equipos de supervisión interinstitucionales, monitoreando en campo.
- Reducidos los casos de “Dengue, Chikungunya y Zika” en la población a nivel nacional.

VI. ACTIVIDADES GENERALES A EJECUTAR

- Desarrollar la campaña comunicacional “*En mis manos está...*”, la cual contiene una serie de mensajes educativos con medidas de prevención y control replicable a nivel nacional.
- Realizar jornadas de prevención, control y eliminación de criaderos del zancudo transmisor del dengue, chikungunya y zika en instituciones públicas y privadas (red nacional de hospitales públicos y privados, establecimientos de salud de primer nivel de atención, ISSS, Bienestar Magisterial entre otros); domiciliar; centros educativos y comunidades.
- Ejecutar acciones de coordinación intersectorial en los diferentes niveles (nacional, regional, departamental, municipal y comunal), para la ejecución permanente y sostenida de las acciones de prevención y control de criaderos de zancudos.
- Participar de manera activa, todo personal técnico y administrativo de las instituciones públicas, privadas, autónomas y ONG, en los procesos de divulgación de la jornada y la puesta en marcha de sus actividades.
- Sensibilizar a toda la población, promoviendo la corresponsabilidad de la persona, familia y comunidad, para la prevención y control de la enfermedad del dengue, chikungunya y zika.
- Conformar equipos de supervisión intersectorial para verificar que las acciones de prevención del Dengue, Chikungunya y Zika se están desarrollando en todas las dependencias ubicadas a nivel nacional.
- Registrar y sistematizar los resultados obtenidos en cada fase de la jornada.

VII. ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON LA INTERSECTORIALIDAD

1 de julio de 2019. Lanzamiento de la semana y conferencia de prensa.

Lugar: Sala de Comunicaciones, hora: 9:00 am.

La Unidad de Comunicaciones del Ministerio de Salud realizará convocatoria a medios de comunicación, un comunicado y conferencia de prensa. Debe haber presencia de la intersectorialidad.

2 de julio. Fase municipal.

Es responsabilidad de Alcaldes y su Concejo Municipal que se realicen en sus instalaciones y en espacios públicos (cementeros, mercados, parques, casas comunales, entre otros) las siguientes acciones:

- Tratar al interior de instalaciones los criaderos existentes y potenciales de zancudos, a través de: lavado, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles y aplicación de larvicida. Se complementaría con fumigación para eliminación de zancudos adultos.
- Cada Concejo Municipal a través de su Unidad Ambiental debe coordinar el tratamiento o eliminación de criaderos de zancudos al interior de mercados municipales, cementeros, predios baldíos y otros espacios públicos.
- Cada municipalidad en coordinación con la Comisión de Protección Civil debe efectuar limpieza y canalización de quebradas.
- En cada Alcaldía se debe completar el formulario "A" con la información correspondiente, registrando el número de empleados participantes. (Ver anexo)
- Cada Alcaldía registrará las acciones de promoción y comunicación en el formulario D. (Ver anexo)
- El Alcalde o referente de cada Alcaldía, canalizará la información al referente del MINSAL local.

3 de julio. Fase Institucional.

Es responsabilidad de los empleados públicos, privados, instituciones de servicio, organismos de cooperación, ONG entre otras, realizar en las instalaciones de sus instituciones las siguientes acciones:

- Tratar criaderos existentes y potenciales de zancudos, a través de: lavado, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles o aplicación de larvicida granulado al 1.0%.

-Cada empleado participante, debe completar el formulario "A" con la información correspondiente, entregándola a su jefe inmediato el mismo día. Cada institución registrará las acciones de promoción y comunicación en el formulario D.

-El coordinador o referente de cada institución consolidará la información que ejecutó, así también la del personal de su institución y la canalizará al referente del MINSAL local el día 8 de julio de 2019. La información debe estar digitada en el sistema el día 11 de julio de 2019.

-En Secretaría de Estado del MINSAL, la Unidad de Estadística será la responsable de consolidar e ingresar al sistema la información correspondiente a esta fase.

4 de julio de 2019. Fase escolar.

Es responsabilidad del Director de cada Centro Escolar, público o privado, que la comunidad educativa realice en sus instalaciones las siguientes acciones:

- Búsqueda, identificación, eliminación y destrucción de criaderos de zancudos y realizar acciones como: lavado, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles.

- Todos los estudiantes deben replicar al interior de sus viviendas la eliminación de criaderos existentes y potenciales de zancudo a través de: lavado, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles.

- En cada Centro Educativo se debe completar el formulario "A" con la información correspondiente, registrando el número de estudiantes, personal administrativo y maestros participantes. (Ver anexo)

- Cada Centro Escolar registrará las acciones de promoción y comunicación en el formulario "D". (Ver anexo)

- El Director o referente de cada Centro Educativo, canalizará la información al referente del MINSAL local.

5 de julio de 2019. Fase comunitaria.

Es responsabilidad de los liderazgos comunitarios y comisiones municipales de protección civil (CMPC), realizar en sus territorios las siguientes actividades:

- Verificar que las comunidades estén realizando acciones de prevención y control, a través de: búsqueda, identificación, eliminación y destrucción de criaderos de

zancudos a través de las siguientes actividades: lavado, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles o aplicación de larvicida granulado al 1.0%, realización de la “UNTADITA”, utilización de peces larvíboros.

- Los liderazgos comunitarios representantes de cada zona a través de su Unidad Comunitaria de Salud Familiar, deben coordinar las acciones a implementar para la prevención y control del vector en sus diferentes áreas de responsabilidad como: mercados municipales, cementerios o predios baldíos, entre otros.

-Las actividades de esta fase deben ser conducidas por las Comisiones Departamentales / Municipales de Protección Civil con la participación de las Comunidades, previamente organizadas en coordinación con los niveles locales a través de los Directores Regionales de Salud/ SIBASI /ECOSF.

-Las actividades se ejecutarán en las localidades a nivel nacional coordinadas por la comisión municipal de protección civil en la cual se realizarán acciones de promoción y educación para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos y llantas en desuso.

-Las Comisiones Departamentales/Municipales de Protección Civil, deben completar el formulario “B” con la información correspondiente y canalizará la información al referente del MINSAL local, el día 9 de julio de 2019. La información debe estar digitada en el sistema de información el día 11 de julio de 2019.

6 de julio de 2019. Fase domiciliar.

Es responsabilidad de los empleados públicos, privados, instituciones de servicio, Organismos de Cooperación, ONG entre otras, realizar en sus viviendas las siguientes acciones de control de criaderos:

-Inspección integral de su vivienda para eliminar cualquier tipo de criadero de zancudo aplicando alguna de las siguientes medidas: “untadita” con lejía en pilas y barriles, mantener tapados los recipientes con agua, eliminar todo objeto no útil que pueda retener agua o la utilización de peces en pilas o barriles.

-Cada empleado público, municipal o de otra institución de servicio, debe promocionar con sus vecinos las actividades de control o eliminación de criaderos de zancudos.

-Registro de la información en el formulario “A” y presentarlo el día el día 9 de julio de

2019. La información debe estar digitada en el sistema de información el día 11 de julio de 2019.

VIII. ACTIVIDADES OPERATIVAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA JORNADA.

Actividades a considerar antes de la jornada

-Todas las instituciones públicas y privadas deberán hacer del conocimiento de todo su personal a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local los lineamientos de la presente jornada y girar indicaciones para participar activamente en la ejecución de la actividad.

-El encargado de cada instancia que conforman el Sistema de Protección Civil y empresa privada deben desarrollar una fuerte jornada de divulgación, concientización y comunicación social a través de los medios de prensa, radio, televisión y electrónico, para la prevención y control del dengue, chikungunya y zika.

-Cada Alcalde convocará a CMPC para planificar y socializar las actividades de prevención contra el dengue, chikungunya y zika con asesoría técnica del MINSAL.

-A través de las CMPC se deben conformar equipos de trabajo, para realizar acciones de control vectorial.

-La CMPC debe gestionar el transporte para la recolección y disposición adecuada de los desechos sólidos y llantas en desuso.

-Cada institución debe designar un coordinador, quien será el responsable de la planificación, dirección, supervisión y evaluación de la ejecución de las actividades en la Institución y de documentar las actividades.

-La persona coordinadora de cada institución será el enlace con las CMPC en cada uno de los niveles donde se realizarán las acciones de prevención y control.

-El nivel Local / SIBASI / Dirección Regional de Salud y las comisiones Municipales / Departamentales de Protección Civil deben unir esfuerzos para coordinar con las

comunidades y establecer sus roles en la ejecución de las actividades de prevención y control del dengue, chikungunya y zika a fin de garantizar la participación activa en las siguientes tareas:

- Garantizar los insumos y materiales que servirán para apoyar las acciones de comunicación social y educación para la salud.
- Garantizar la logística para la búsqueda, identificación, eliminación y destrucción de criaderos, deschatarrización, limpieza de predios baldíos y cementerios.
- Garantizar que los equipos de trabajo conozcan los formularios y capacitarlos en el llenado de los mismos.
- Asignar tareas y actividades para cada miembro de los equipos que van a realizar las visitas domiciliarias y orientar a cada uno de ellos para que registren en los formularios respectivos las intervenciones realizadas, con el fin de evitar duplicidad del registro de las actividades realizadas por el equipo de campo.
- Para la estrategia de recolección de llantas en desuso, las diferentes municipalidades deben buscar la disposición final de las mismas. Además de identificar centros de acopio con el espacio suficiente y de preferencia techado donde permanecerán por un tiempo no mayor de 48 horas, antes de ser trasladadas al lugar de su disposición final.
- Coordinar la logística para la recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.
- Acompañar a los líderes comunitarios en las asambleas para garantizar la participación ciudadana promoviendo la jornada y brindando mensajes de educación para la salud, eliminación del vector transmisor del dengue, chikungunya y zika y el control de la enfermedad.
- Identificar y coordinar con los medios de comunicación local la emisión de mensajes para motivar la participación ciudadana.
- Es importante realizar perifoneo masivo en las comunidades seleccionadas desde una semana antes.
- Se deberá realizar la debida capacitación técnica al personal de salud y estos a su vez deberán socializar dicha información tanto al liderazgo comunitario como al personal de educación de cada una de sus áreas de responsabilidad.
- La persona asignada de cada establecimiento de salud debe asesorar a las

diferentes instituciones como: comunidades, centros escolares y comisiones municipales para realizar actividades integrales operativas de prevención y control; además junto con los involucrados deberán realizar un análisis de riesgo social para la planificación de visitas casa a casa con al menos 2 personas por equipo acompañados de un miembro de la comunidad.

Actividades a realizar durante la Jornada

	MUNICIPIOS EN ALERTA AMARILLA	MUNICIPIOS EN ALERTA VERDE
Para todas las instituciones gubernamentales, autónomas consideradas o no de manera particular	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades de prevención y control de dengue en todas sus instalaciones y en 100 metros de perímetro. Publicar en el portal web institucional, el presente plan. Toda institución gubernamental, autónoma, comunal y privada, elaborará material educativo para la prevención y control de dengue con el financiamiento de sus presupuestos con asesoría técnica del MINSAL, para la ejecución del presente plan. Todas estas instituciones podrán solicitar el apoyo técnico del MINSAL para la realización de actividades de prevención de dengue (Charlas de prevención, apoyo logístico en eliminación de criaderos de zancudos). Publicación de información sobre la prevención y control del dengue en correspondencia interna y otros medios. Garantizar a través de los procesos administrativos internos el descargo y eliminación de inventarios de los equipos catalogados como inservibles que se encuentran dentro de sus instituciones. 	
2. Dirección General de Protección civil	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la coordinación entre todas las instituciones del sistema, para el conocimiento y socialización del Plan de contingencia para el abordaje integral del dengue. Participar activamente y vigilar el cumplimiento de las estrategias planteadas en el presente Plan. Promover a través de las CMPC, la participación activa de las CCPC, para el cumplimiento los lineamientos establecidos por MINSAL para la consecución del Plan. Mantener una comunicación periódica (cada 24 hrs.) de los avances y resultados de la ejecución del Plan y evaluar la extensión. Promover la participación de jornadas de prevención y control de dengue en cada una de las instituciones del SNPC, 100 metros de perímetro. Coordinar la realización de actividades de eliminación de criaderos de zancudos. Impresiones, fotocopias y distribución de material educativo o 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la coordinación entre todas las instituciones del sistema, para el conocimiento y socialización del Plan de contingencia para el abordaje integral del dengue. Participar activamente y vigilar el cumplimiento de las estrategias planteadas en el presente Plan. Promover a través de las CMPC, la participación activa de las CCPC, para el cumplimiento los lineamientos establecidos por MINSAL para la consecución del Plan. Mantener una comunicación periódica (cada 72 hrs.) de los avances y resultados de la ejecución del Plan y evaluar la extensión. Promover la participación de jornadas de prevención y control de dengue en cada una de las instituciones del SNPC, 100 metros de perímetro. Coordinar la realización de actividades de eliminación de criaderos de zancudos.

	<p>sobre medidas preventivas para el control del dengue.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar informe diario al MINSAL, de las actividades de promoción de la salud, prevención y control de dengue realizadas por cada una de los representantes de la comisión. • Elaboración local de plan de acción considerando las dos alertas por parte de las comisiones de protección civil, según su nivel de influencia geográfica, en base al nivel de análisis presentado por salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impresiones, fotocopias y distribución de material educativo sobre medidas preventivas para el control del dengue. • Presentar informe diario al MINSAL, de las actividades de promoción de la salud, prevención y control de dengue realizadas por cada una de los representantes de la comisión. • Elaboración local de plan de acción considerando las dos alertas por parte de las comisiones de protección civil, según su nivel de influencia geográfica, en base al nivel de análisis presentado por salud.
3. Alcaldías	<ul style="list-style-type: none"> • El Alcalde activará y conducirá la CMPC • Aprobación y/o aplicación de las ordenanzas municipales para la prevención y control del dengue. • Promover y desarrollar programas de saneamiento ambiental para la prevención y control del dengue. • Incrementar la frecuencia en la recolección de basura en las áreas de responsabilidad. • Entrega de material educativo en sitios colectivos como mercados, cementerios, iglesias, parques, empresas, fábricas, talleres, llanterías entre otros. • Participar en la planificación de las acciones de control del dengue con las estructuras de salud de su localidad. • Coordinar con los encargados de las estructuras de salud de su localidad las acciones de control del dengue. • Enviar diariamente todas las acciones de control del dengue que realice a la unidad de salud de su localidad para su digitación al sistema. • Realizar en coordinación con la comunidad actividades de eliminación de criaderos de zancudos. • Limpieza de tragantes, quebradas y predios baldíos para la eliminación de inservibles, llantas para su disposición final. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Alcalde activará y conducirá la CMPC • Aprobación y/o aplicación de las ordenanzas municipales para la prevención y control del dengue. • Promover y desarrollar programas de saneamiento ambiental para la prevención y control del dengue. • Incrementar la frecuencia en la recolección de basura en las áreas de responsabilidad. • Entrega de material educativo en sitios colectivos como mercados, cementerios, iglesias, parques, empresas, fábricas, talleres, llanterías entre otros. • Participar en la planificación de las acciones de control del dengue con las estructuras de salud de su localidad. • Coordinar con los encargados de las estructuras de salud de su localidad las acciones de control del dengue. • Enviar diariamente todas las acciones de control del dengue que realice a la unidad de salud de su localidad para su digitación al sistema. • Realizar en coordinación con la comunidad actividades de eliminación de criaderos de zancudos. • Limpieza de tragantes, quebradas y predios baldíos para la eliminación de inservibles, llantas para su disposición final.
4. MINSAL	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción técnica en la ejecución del plan municipal, departamental y regional. • Dar apoyo técnico a CTSS. • Gestionar aportes financieros, materiales e insumos de las instituciones del sistema nacional de 	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción técnica en la ejecución del plan municipal, departamental y regional. • Dar apoyo técnico a CTSS. • Gestionar aportes financieros, materiales e insumos de las instituciones del sistema nacional de

	<p>salud, empresa privada y demás organismos gubernamentales para el presupuesto que sirva para la ejecución de este plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización diaria de la sala situacional y resmisión a la Dirección de Vigilancia Sanitaria. • Presentación de análisis y situación de salud a las comisiones de protección civil según su nivel de influencia geográfica. • Promover y monitorear el desarrollo de acciones de comunicación social, comunitaria e institucional (coordinación de instalación de murales en instituciones públicas, promover la utilización del poder de convocatoria de los líderes naturales de instituciones religiosas y comunitarias, distribución masiva de material educativo). • Gestionar la participación de espacios en medios masivos de comunicación, instalación de stand alusivos a las acciones de control del dengue en espacios públicos. • Promover y monitorear la implementación de acciones anti vectoriales y control ambiental. • Actividades de Fumigación focalizada • Promover el aislamiento diurno y nocturno bajo mosquitero, de todo paciente sospechoso de dengue, uso de repelente. • Digitalizar diariamente las acciones realizadas, vigilancia entomológica, instituciones participantes en el Sistema en línea del Dengue • 	<p>salud, empresa privada y demás organismos gubernamentales para el presupuesto que sirva para la ejecución de este plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización diaria de la sala situacional y resmisión a la Dirección de Vigilancia Sanitaria. • Presentación de análisis y situación de salud a las comisiones de protección civil según su nivel de influencia geográfica. • Promover y monitorear el desarrollo de acciones de comunicación social, comunitaria e institucional (coordinación de instalación de murales en instituciones públicas, promover la utilización del poder de convocatoria de los líderes naturales de instituciones religiosas y comunitarias, distribución masiva de material educativo). • Gestionar la participación de espacios en medios masivos de comunicación, instalación de stand alusivos a las acciones de control del dengue en espacios públicos. • Realizar controles de foco de acuerdo a norma • Promover y monitorear la implementación de acciones anti vectoriales y control ambiental. • Actividades de Fumigación focalizada. • Promover el aislamiento diurno y nocturno bajo mosquitero, de todo paciente sospechoso de dengue, uso de repelente. • Digitalizar diariamente las acciones realizadas, instituciones participantes en el Sistema en línea del Dengue. • Gestionar la participación de espacios en medios masivos de comunicación, instalación de stand alusivos a las acciones de control del dengue en espacios públicos.
<p>5. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el 100% de las escuelas cumplan con las normativas de prevención de dengue controlando y eliminando las fuentes de criaderos del zancudo en sus instalaciones. • Incorporar la temática de dengue en todos los niveles y reuniones que realizan con padres de familia. • Promover que los estudiantes lleven a sus viviendas la educación en dengue y promuevan las medidas de prevención y control del mismo. • Ejecución de los lineamientos nacional de eliminación de criaderos de zancudos contra el dengue en centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el 100% de las escuelas cumplan con las normativas de prevención de dengue controlando y eliminando las fuentes de criaderos del zancudo en sus instalaciones. • Incorporar la temática de dengue en todos los niveles y reuniones que realizan con padres de familia. • Promover que los estudiantes lleven a sus viviendas la educación en dengue y promuevan las medidas de prevención y control del mismo. • Ejecución de los lineamientos nacional de eliminación de criaderos de

		zancudos contra el dengue en centros educativos.
6. Universidades Privadas y Universidad de El Salvador (UES)	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar a estudiantes de todas las carreras relacionadas con la salud, a las actividades de prevención y control del dengue, tanto al interior del campus como en su domicilio. 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar a estudiantes de todas las carreras relacionadas con la salud, a las actividades de prevención y control del dengue, tanto al interior del campus como en su domicilio.
7. Fuerza Armada	<ul style="list-style-type: none"> Poner a disposición personal para brindar seguridad a los equipos de trabajo de campo y para realizar acciones de control en las comunidades. Apoyar en el traslado del personal que participa en las acciones de control. Participar en gestiones de barrido, control de foco y acciones de rutina para la prevención y control del dengue al interior de las instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Poner a disposición personal para brindar seguridad a los equipos de trabajo de campo y para realizar acciones de control en las comunidades. Apoyar en el traslado del personal que participa en las acciones de control así como de pacientes que ameriten ser referidos a hospitales. Participar en gestiones de barrido, control de foco y acciones de rutina para la prevención y control del dengue al interior de las instalaciones.
8. PNC	<ul style="list-style-type: none"> Poner a disposición personal para brindar seguridad a los equipos de trabajo de campo y para realizar acciones de control en las comunidades. Apoyar en el traslado del personal que participa en las acciones de control. Participar en gestiones de barrido, control de foco y acciones de rutina para la prevención y control del dengue al interior de las instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Poner a disposición personal para brindar seguridad a los equipos de trabajo de campo y para realizar acciones de control en las comunidades. Apoyar en el traslado del personal que participa en las acciones de control así como de pacientes que ameriten ser referidos a hospitales. Participar en gestiones de barrido, control de foco y acciones de rutina para la prevención y control del dengue al interior de las instalaciones.
9. Corte de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar acciones de contraloría respecto al descargo y eliminación de inventarios de los equipos catalogados como inservibles que se encuentran dentro de sus instituciones. Verificación conjunta con el MINSAL, de las actividades del presente plan en todas las instituciones gubernamentales y autónomas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar acciones de contraloría respecto al descargo y eliminación de inventarios de los equipos catalogados como inservibles que se encuentran dentro de sus instituciones. Verificación conjunta con el MINSAL, de las actividades del presente plan en todas las instituciones gubernamentales y autónomas.
10. ANDA	<ul style="list-style-type: none"> Distribución de agua a través de camiones cisternas en municipios prioritarios según lo solicitado por las CDPC y CCPC. Distribución de material divulgativo en oficinas. Mensaje en la intranet de la eliminación del Dengue y de los lineamientos del plan nacional de eliminación de criaderos. 	<ul style="list-style-type: none"> Mensaje en la intranet de la eliminación del Dengue y de los lineamientos del plan nacional de eliminación de criaderos.
11. MARN	<ul style="list-style-type: none"> Vigilar en coordinación con la DGPC, CMPC y con las CCPC, la disposición final de las llantas en centros de acopio y cementeras. 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilar en coordinación con la DGPC, CMPC y con las CCPC, la disposición final de las llantas en centros de acopio y cementeras.

	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la salud de estrategias para evitar la contaminación ambiental con desechos sólidos que se convierten en potenciales criaderos de zancudos. 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la salud de estrategias para evitar la contaminación ambiental con desechos sólidos que se convierten en potenciales criaderos de zancudos.
12. MOP Y FOVIAL	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de recursos para apoyar en la recolección, eliminación de inservibles y fumigación. Participar en gestiones de barrido, control de foco y acciones de rutina para la prevención y control del dengue al interior de las instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de recursos para apoyar en la recolección, eliminación de inservibles y fumigación. Participar en gestiones de barrido, control de foco y acciones de rutina para la prevención y control del dengue al interior de las instalaciones.
13. Defensoría del Consumidor.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades de prevención y control de dengue en cada establecimiento que monitoree. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades de prevención y control de dengue en cada establecimiento que monitoree.
14. Ministerio de Agricultura y Ganadería	<ul style="list-style-type: none"> Poner a disposición alevines para el control biológico para el combate en la proliferación de larvas de zancudos. Orientar al personal de granjas, porquerizas entre otros para la eliminación de criaderos de zancudos promoviendo el control físico o biológico del vector. Poner a disposición los extensionistas del CENTA para participar en actividades de prevención control de dengue en las comunidades bajo su responsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Poner a disposición alevines para el control biológico para el combate en la proliferación de larvas de zancudos. Orientar al personal de granjas, porquerizas entre otros para la eliminación de criaderos de zancudos promoviendo el control físico o biológico del vector. Poner a disposición los extensionistas del CENTA para participar en actividades de prevención control de dengue en las comunidades bajo su responsabilidad.
15. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Juzgados de Paz	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el procedimiento legal relacionado con apertura de viviendas cerradas y renuentes que se consideren foco de transmisión por dengue, considerando el reporte de la Comisión Municipal. Girar lineamientos a todas las instituciones bajo su jurisdicción (Dirección de Centros Penales, Migración) para que fortalezcan acciones de prevención y control del dengue y formen parte de los equipos comunitarios de trabajo a nivel de sus municipios, los Consejos de Protección Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el procedimiento legal relacionado con apertura de viviendas cerradas y renuentes que se consideren foco de transmisión por dengue, considerando el reporte de la Comisión Municipal. Girar lineamientos a todas las instituciones bajo su jurisdicción (Dirección de Centros Penales, Migración) para que fortalezcan acciones de prevención y control del dengue y formen parte de los equipos comunitarios de trabajo a nivel de sus municipios, los Consejos de Protección Ciudadana.
16. CEL y otras empresas distribuidoras de energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Mensaje en la intranet sobre prevención y control del Dengue y de los lineamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Mensaje en la intranet sobre prevención y control del Dengue y de los lineamientos.
17. COMURES	<ul style="list-style-type: none"> Mediante el envío de una circular y en reuniones de CDAs sensibilizar sobre la urgencia que las municipalidades cumplan las ordenanzas de sanción a los habitantes de viviendas renuentes a las medidas de prevención de dengue. 	<ul style="list-style-type: none"> Mediante el envío de una circular y en reuniones de CDAs sensibilizar sobre la urgencia que las municipalidades cumplan las ordenanzas de sanción a los habitantes de viviendas renuentes

<p>18. Otras</p> <p>Instituciones del SNS (ISSS, FOSALUD; ISBM; COSAM; ISRI;DNM; DCP, Servicios Médicos de la PNC, Sector Privado de Salud, Cuerpos de Socorro (Cruz Roja, Comandos de Salvamento, Cruz Azul, otros)</p> <p>Instituto de Medicina Legal (IML)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las instituciones del SNS deberán de cumplir los presentes lineamientos técnicos. • Todas actividades deberán ser financiadas con fondos propios. • Los recursos a invertir son de acuerdo a los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud. • Actualizar sobre protocolo clínico del dengue a médicos y paramédicos. • Fortalecer la vigilancia epidemiológica, registro y notificación de casos en toda la red de sus establecimientos. • Notificar todo caso sospechoso de dengue detectado en sus instalaciones en las primeras 24 horas a la unidad de salud MINSAL más cercana. Utilizando para ello la hoja de notificación de caso. • Control semanal de vectores al interior de sus ambulancias y vehículos para evitar el traslado de zancudos sobre todo cuando se desplacen a lugares de incidencia del dengue. • Apoyar el traslado de pacientes detectados en la comunidad según nivel de gravedad del caso a los establecimientos. • Verificar que todo personal encargado del control de calidad de la información digite adecuadamente los registros médicos y la causa básica de atención, así como el tipo de consulta de primera vez o subsecuente. • Poner a disposición recurso humano, financiero, insumos equipo y materiales para la ejecución de este plan. • Actividades de Fumigación focalizada. • Acciones información, educación y comunicación a maestros y maestros sobre la problemática del dengue haciendo énfasis en las zonas más afectadas (actividad específica para ISBM). 	<p>a las medidas de prevención de dengue.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las instituciones del SNS deberán de cumplir los presentes lineamientos técnicos. • Actualizar sobre protocolo clínico del dengue a médicos y paramédicos. • Fortalecer la vigilancia epidemiológica, registro y notificación de casos en toda la red de sus establecimientos. • Notificar todo caso sospechoso de dengue detectado en sus instalaciones en las primeras 24 horas a la unidad de salud MINSAL más cercana. Utilizando para ello la hoja de notificación de caso. • Instalación de sala situacional y actualización semanal. • Control semanal de vectores al interior de sus ambulancias y vehículos para evitar el traslado de zancudos sobre todo cuando se desplacen a lugares de incidencia del dengue. • Apoyar el traslado de pacientes detectados en la comunidad según nivel de gravedad del caso a los establecimientos. • Verificar que todo personal encargado del control de calidad de la información digite adecuadamente los registros médicos y la causa básica de atención, así como el tipo de consulta de primera vez o subsecuente. • Poner a disposición sus oficinas de información y respuesta y áreas de comunicaciones para la difusión de este plan. • Actividades de Fumigación focalizada. • Acciones información, educación y comunicación, maestros y maestros sobre la problemática del dengue haciendo énfasis en las zonas más afectadas (actividad específica para ISBM).
<p>19. Iglesias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover entre sus feligreses las medidas de prevención del dengue a través de mensajes de concientización para la eliminación de criaderos de zancudos que permitan la prevención y control del dengue. • Fomentar la participación activa de los feligreses en las campañas contra el dengue. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover entre sus feligreses las medidas de prevención del dengue a través de mensajes de concientización para la eliminación de criaderos de zancudos que permitan la prevención y control del dengue. • Fomentar la participación activa de los feligreses en las campañas contra el dengue.

<p>20. Cooperación Internacional (OPS, CDC y otros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo con asesoría técnica y financiera para la realización de acciones de control del dengue. • Promover la inclusión de temas relacionados con la prevención y control de dengue en todas las actividades que subvencionen. • Utilizar los diferentes espacios de participación para hacer hincapié en medidas de prevención y control del dengue. • Ser el vocero para que otras agencias de cooperación externa sumen esfuerzos en las acciones de control y prevención del dengue. • Apoyo con insumos, reactivos, equipos, medicamentos, material educativo para el abordaje y control del dengue. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo con asesoría técnica y financiera para la realización de acciones de control del dengue. • Promover la inclusión de temas relacionados con la prevención y control de dengue en todas las actividades que subvencionen. • Utilizar los diferentes espacios de participación para hacer hincapié en medidas de prevención y control del dengue. • Ser el vocero para que otras agencias de cooperación externa sumen esfuerzos en las acciones de control y prevención del dengue. • Apoyo con insumos, reactivos, equipos, medicamentos, material educativo para el abordaje y control del dengue.
<p>21. Medios de difusión masiva y radios comunitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Donar espacios publicitarios para la difusión de mensajes de prevención y control de dengue. • Utilizar mensajes alusivos al dengue como imagen de fondo en los noticieros, entrevistas, revistas televisivas, etc. • Usar cintillos relacionados con el dengue en los programas televisivos. 	
<p>22. Empresa Privada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la ejecución de este plan aportando en la medida de sus posibilidades recursos humanos, financieros, insumos, equipo y materiales. • Apoyo en la publicación de información para prevención de dengue, facturas, correspondencia y otros medios. • Financiar o reproducir material educativo y distribuirlos. • Ayudar a financiar espacios publicitarios en los medios de comunicación para la difusión de actividades de prevención y control de dengue. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la ejecución de este plan aportando en la medida de sus posibilidades recursos humanos, financieros, insumos, equipo y materiales. • Apoyo en la publicación de información para prevención de dengue, facturas, correspondencia y otros medios. • Financiar o reproducir material educativo y distribuirlos. • Ayudar a financiar espacios publicitarios en los medios de comunicación para la difusión de actividades de prevención y control de dengue. •
<p>23. ADESCOS y sociedad civil organizada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa y sostenida para la prevención y control del dengue. • Realizar acciones de prevención y control en las viviendas de sus comunidades. • Convocar a la comunidad para la participación activa y sostenida en la prevención y control del dengue. • Aportar recursos para la logística y recurso humano (voluntarios para el desarrollo de las acciones de vigilancia y control) • Realizar campañas de limpieza a nivel de las comunidades. • Realizar acciones de sensibilización a través de medios de comunicación alternativos. • Promover testimonios positivos con las familias y en los medios de comunicación a nivel comunitario. • Realizar acciones de prevención y control en sus viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa y sostenida para la prevención y control del dengue. • Realizar acciones de prevención y control en las viviendas de sus comunidades. • Convocar a la comunidad para la participación activa y sostenida en la prevención y control del dengue. • Aportar recursos para la logística y recurso humano (voluntarios para el desarrollo de las acciones de vigilancia y control) • Realizar campañas de limpieza a nivel de las comunidades. • Realizar acciones de sensibilización a través de medios de comunicación alternativos. • Promover testimonios positivos con las familias y en los medios de comunicación a nivel comunitario. • Realizar acciones de prevención y control en sus viviendas.

25. ONG's	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la eliminación de criaderos, actividades de promoción y educación para la salud entre sus actividades rutinarias en las comunidades de influencia geográfica
26. Población en general	<ul style="list-style-type: none"> Ante la presencia de síntomas sugestivos de dengue (dolor de cabeza, muscular, en huesos, ojos acompañados de fiebre de moderada a fuerte intensidad) consultar los servicios de salud mas cercanos y EVITAR LA AUTOMEDICACIÓN. Acatar las indicaciones de prevención del dengue emitidas por el SNPC con asesoría técnica del MINSAL. Mantener una actitud proactiva de higiene, control de criaderos y eliminación de inservibles, dentro de sus casas y en sus alrededores. Participar activamente con todas las instituciones en las diferentes actividades que programen dentro de los presentes lineamientos. Denunciar a los responsables cuyos lugares se encuentran positivos con criaderos de zancudos (instituciones públicas y privadas, Centros Escolares, viviendas de los demás habitantes de la comunidad). Facilitar la entrada de las brigadas sanitarias para verificar el cumplimiento por parte de la población de las actividades de prevención y control del dengue, acorde a las capacidades de la población. Denunciar a aquellas instituciones que no asumen con responsabilidad su compromiso de liderazgo y participación en el combate contra el dengue.

ACCIONES SEGÚN FASE:

A nivel institucional.

- Cada institución gubernamental y privada del país debe garantizar que los comités de salud y Seguridad Ocupacional realicen coordinaciones con representantes de cada Unidad o dependencia para que se inspeccionen minuciosamente, dentro y en los alrededores de su institución, en busca de criaderos de zancudos, tales como pilas, floreros, platos de macetas, aires acondicionados, oasis, barriles, canaletas, fuentes decorativas, realizando medidas de control.
- Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos transmisores del dengue, chikungunya y zika que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de tren de aseo municipal u otro servicio de recolección organizado previa coordinación con el Comité.
- Realizar limpieza general, chapoda en predios o zonas verdes dentro y alrededor de la Institución, dar atención adecuada a la chatarra abandonada y a las canaletas con basura atascada.
- Recolección y eliminación de chatarra que se encuentra en las diferentes instituciones.
- A cada institución se le asignará una zona a 100 m a la redonda de sus instalaciones, donde ejecutará acciones de prevención, control incluyendo las viviendas de su área.
- Los Comités de Salud y Seguridad Ocupacional serán los responsables de

proporcionar información y acompañamiento durante las actividades.

- Deberán colocarse periódicos murales y/o stand al interior de las instituciones en lugares claves de mayor movimiento de personas, conteniendo información alusiva a las arbovirosis.
- Todas las actividades deben ser supervisadas directamente por el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas.
- Cada responsable de la institución designará un vocero quien brindará atención a los medios de comunicación que soliciten información relacionada a la jornada.
- Deben registrarse todas las acciones de control que se realicen, en los formularios establecidos y ser enviados al establecimiento de salud cercano a su área de responsabilidad del MINSAL, nivel local, municipal, departamental, para ser registrado en el sistema de información.

A nivel comunitario.

- Coordinar la parte de seguridad con las instituciones pertinentes.
- Las Comisiones Municipales/ Departamentales de Protección Civil deberán realizar las siguientes acciones:
 - Campaña de comunicación social y educación para la salud en el tema de prevención del dengue, chikungunya y zika en el entorno familiar y comunitario, utilizando los medios disponibles: radios locales, periódicos, medios televisivos, revistas, perifoneo, entre otros,
 - Colocar stands o kioscos en lugares públicos tales como centros comerciales, plazas públicas, parques, entre otros; en los que se brinde información sobre el tema de prevención y control del dengue, chikungunya y zika.
 - Solicitar a los líderes religiosos divulgar mensajes de prevención y control en los diferentes cultos en apoyo de la concientización de la población para que realicen acciones de búsqueda, identificación, eliminación y destrucción de criaderos.
 - Establecer alianzas con la empresa privada para la divulgación de mensajes.
 - Búsqueda, identificación, destrucción y eliminación de criaderos de zancudos en la comunidad.
 - Limpieza de predios baldíos, espacios públicos y cementerios.
 - Eliminación de llantas inservibles.

- Recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.
- Las instituciones del nivel nacional deben conformar equipos multidisciplinarios de monitoreo, para dar seguimiento a la ejecución de esta fase en terreno. De igual forma deberán actuar los niveles regionales y SIBASI.

A nivel escolar.

- Los equipos de brigadas ambientales inspeccionarán minuciosamente dentro las instalaciones de los Centros Escolares (CE) en busca de criaderos de zancudos, realizando la eliminación de los mismos; además verificar que se laven pilas, barriles, canaletas, fuentes decorativas, entre otros.
- Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de tren de aseo municipal u otro servicio de recolección organizado previa coordinación con la Comisión Municipal de Protección Civil.
- Realizar limpieza general y chapoda en predios o zonas verdes dentro de los CE, dar atención adecuada a la chatarra y a las canaletas con basura atascada.
- Deberán colocarse periódicos murales y/o exhibidor al interior de los CE en lugares claves de mayor movimiento de alumnos, conteniendo información alusiva a las arbovirosis.
- Todas las actividades deben ser supervisadas directamente por la comunidad educativa a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones y su calidad.
- Deben registrarse todas las acciones de control que se realicen en los formularios establecidos y ser enviados al establecimiento de salud adscrito al área de responsabilidad y este a su vez garantizar el debido registro en el sistema de información definido para tal fin.
- En reuniones de escuela para padres de familia informar sobre la problemática de dengue, chikungunya y zika.

A nivel municipal.

- Las Municipalidades con el apoyo de las Comisiones Municipales de Protección Civil, deberán actualizar el inventario de negocios que sean fuentes potenciales

de criaderos de zancudo, tales como llanterías, talleres y negocios o ventas varias que puedan generar el vector.

- Cada Alcaldía del país realizará monitoreo directo y evaluación de la ejecución de las acciones de prevención y control.
- Los equipos de trabajo inspeccionarán minuciosamente, dentro de las instalaciones de las Alcaldías, mercados, cementerios y predios baldíos en busca de criaderos de zancudos, realizando la eliminación de los mismos; además verificar que se laven pilas, barriles, canaletas, fuentes decorativas, entre otros.
- Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de tren de aseo municipal.
- Limpieza y canalización de quebradas y desagües de aguas servidas.
- Deberán colocarse periódicos murales y/o exhibidor al interior de las Alcaldías en lugares claves de mayor movimiento de empleados y usuarios, conteniendo información alusiva al control de criaderos de zancudos.
- Todas las actividades deben ser supervisadas a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas.
- Deben registrarse todas las acciones de control que se realicen, en los formularios establecidos y ser enviados a la UCSF del MINSAL para ser registrado en el sistema de control del dengue.

A nivel domiciliar.

- Participar en gestiones de barrido, control de foco y acciones de rutina para la prevención y control del dengue al interior de sus viviendas.

Actividades a considerar después de la Jornada

Garantizar que los equipos de saneamiento ambiental, promotores de salud o personal de vectores del MINSAL realicen control de calidad de las acciones realizadas en las instalaciones de las diferentes instituciones.

Mantener en sus establecimientos mensajes claves a la prevención y control del dengue, chikungunya y zika.

X. REGISTRO DE INFORMACIÓN

En los diferentes niveles de atención se debe realizar una jornada de evaluación del perfil epidemiológico de acuerdo a su población para reorientar actividades encaminadas a la prevención y control.

Todas las instituciones, organizaciones, dependencias y personas deben registrar las actividades que realizan durante la jornada en los formularios A, B y D establecidos:

- En el formulario A deben registrar las actividades de la fase de centros escolares, institucional y domiciliar.
- En el formulario B deben registrar las actividades de la fase comunitaria.
- En el Formulario C para obtener el porcentaje de Centros Escolares y la activación de las CPC a nivel nacional, debe ser completado por MINEDUCYT, Protección Civil y el MINSAL.
- En el formulario D deben registrar las actividades de Promoción y Comunicación.

Cada dependencia debe consolidar la información en cada formulario según fase de ejecución.

XI. ANEXOS

Los formularios que se utilizarán durante la jornada serán los siguientes:

Fase	Formulario	Día
Comunitaria	A y B	
Municipal	A y D	
Escolar	A, C y D	
Institucional	B	
Domiciliar	A	

La información de las 5 fases debe estar digitada en el Sistema de Control de actividades contra el dengue en su totalidad el día jueves 11 de julio de 2019 (<http://dengue.salud.gob.sv>).

El SIBASI y la Región de Salud según la capacidad resolutoria y organización establecida, debe apoyar o establecer flujos que fortalezcan la optimización de los recursos para la digitación oportuna y con calidad; así mismo, harán uso de la información para el análisis y divulgación de la misma a través de los medios de comunicación establecidos dirigido a las autoridades competentes de su área geográfica.

Es responsabilidad de cada SIBASI en coordinación con las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil y los Directores Departamentales de Educación consolidar la información del formulario C y digitalizarlas en el Sistema.

Es responsabilidad de cada SIBASI en coordinación con las Comisiones Municipales/ Departamentales de Protección Civil y los Directores Departamentales de Educación consolidar la información del formulario D y digitalizarlas en el Sistema.

Anexos

- Anexo 1. Formulario A:

Consolidado de acciones realizadas en Instituciones, viviendas de empleados y estudiantes de Centros Escolares.

- Anexo 2. Formulario B:

Consolidado de acciones realizadas en la Comunidad.

- Anexo 3. Formulario C:

Consolidado de Centros Escolares y Comisiones de Protección Civil participando en la Jornada.

- Anexo 4. Formulario D:

Consolidado de Acciones de Promoción y Comunicación.

República de El Salvador
Jornada Nacional de Prevención del Dengue, Chikungunya y Zika



Formulario A: Consolidado de acciones realizadas en la institución y en la vivienda de empleados de las instituciones

Nombre de la Institución: _____ Dependencia _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Lugar donde se realizó la actividad: En la Institución ____ En la Vivienda ____ (Colocar una X, Según corresponda)

Fecha de actividad realizada: ____ / ____ / ____ Fecha de reporte: ____ / ____ / ____

1	Nº total de Personas de la Institución o habitantes de la Vivienda	
2	Nº Total de Estudiantes***	
3	Nº de personas de la Institución o de la Vivienda participantes en la Jornada	
4	Nº de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos (a+b+c+d+e+f)	

6	Nº Viviendas visitadas alrededor de la Institución (Fase Institucional)	
7	Nº Viviendas visitadas alrededor de la Vivienda (Fase Domiciliar)	
8	Nº total de Bolsas Matarvas utilizadas	
9	Nº total de Material Educativo utilizado	
10	Nº de Instalaciones fumigadas	

5	Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos	a) Tapado	b) Lavado	c) Reubicado a lugar techado	d) Tratados con bolsa matarvas	e) Eliminados	f) No intervenidos

***Nº 2 solo aplica para centros educativos públicos y privados.

Nombre del responsable de la información: _____

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)
Jornada Nacional de Prevención del Dengue, Chikungunya y
Zika



Formulario B: Costo de acciones realizadas en la comunidad.

Nombre de Comunidad intervenida: _____

Departamento: _____ Municipio: _____

Número de viviendas en la comunidad intervenida: _____

Fecha de actividad realizada: ____/____/____ Fecha de reporte: ____/____/____

Actividades	Cantidad
Número de localidades en el municipios	
Número de localidades participantes en la jornada	
Número de personas participantes en la jornada	
Número de iglesias participantes en la jornada	
Número de ADESCOS participantes en la jornada	
Número de otras instituciones participantes en la jornada	
Número de viviendas cerradas recuperadas	
Número de viviendas deshabitadas recuperadas	
Número de llantas eliminadas con adecuada disposición final	
Metros cúbicos de chatarra eliminados con adecuada disposición final	
Metros cuadrados de predios baldíos que se limpiaron	
Número de cementerios que se limpiaron	
Número de medios de comunicación locales participantes en la jornada	
Número de horas de perifoneo realizadas	
Número de objetos Identificados como posibles criaderos de zancudos	
Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos	
Objetos identificados como posibles criaderos de zancudos y procedimiento aplicado	Número
a) Lavado	
b) Tapado	
c) Reubicado a lugar techado	
d) Eliminado	
e) Tratado con bolsa mata larva	
f) No intervenidos	
Número total de material educativo utilizado	
Número total de bolsas mata larva utilizadas	
ESQUELAS	
Nº de esquelas a viviendas cerradas	
Nº de esquelas a viviendas renuentes	
Nº de esquelas a viviendas deshabitadas	
Nº de esquelas a viviendas positivas	

Nombre de persona que reporta: _____

**Formulario D: Consolidado de acciones de promoción y comunicación ejecutadas en la
Jornada y nombre de ONG participantes.**

No. de Jornada: _____ Fecha de la Jornada: ____/____/____ Fecha de reporte: ____/____/____

Acciones de promoción y comunicación	No.
No. de Recorridos para Dengue, Chikungunya y Zika	
No. de Charlas Participativas Intramurales /No. de participantes	/
No. de Charlas participativas Extramurales /No. de participantes	/
No. de capacitaciones /No. de participantes	/
No. de sesiones educativas	
No. de demostraciones educativas	
No. De consejerías	
No. De entrevistas	
No. De reuniones intersectoriales para coordinar acciones de dengue, chikungunya y Zika.	
No. de horas en los medios radiales / TV	/
No. de espacios en los medios escritos	
No. de Lanzamientos de la Jornada	
No. de Asambleas comunitarias	
No. De campañas promoviendo estilos de vida saludables para la prevención y control del dengue, chikungunya y Zika	
No. de Movilizaciones (Desfiles, Ferias, teatros de títeres)	
No. De centros escolares aplicando Filtros Escolares	

Nombre y ubicación de ONG que se involucraron en la Jornada: